ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SARA ELIZABETH ALVAREZ GÒMEZ
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	43.612.601
CONTRATO No.	874-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2019
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTA DC - GT CUNDINAMARCA - BOYACA

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de la ARN, especialmente aquellos que se encuentren en Ruta Especial de Justicia y Paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Ejecutar las actividades definidas en la Etapa de Transición a los Postulados a la Ley 975 de 2005, privados de su libertad y generar informes de tipos preventivo y/o informativo.	Durante el periodo objeto del presente informe, se asistió al Complejo Carcelario y Penitenciario Metropolitano de Bogotá "COMEB" - La picota, con el objeto de desarrollar las actividades de transición del presente año, en una primera sesión se determinaron las temáticas a trabajar: Ruta en salud, ruta educación para los familiares, seguridad, consecución de vivienda, entre otras temáticas solicitadas. Fueron asignados por pareja de profesionales 15 postulado para la atención de transición, para el mes de abril acudieron 10 postulados al desarrollo de las actividades.
Promover el acceso a los beneficios del Periodo de Estabilización y Caracterización dirigidos a la población en Proceso de Reintegración Especial mediante la formulación, ejecución y evaluación del plan de trabajo de la población asignada, de acuerdo con la normatividad vigente.	Se continúa la ejecución del plan de trabajo correspondiente a la PPR-E con CODA 0032-10(D1059) en etapa de estabilización, se aplica a la PPR-E los instrumentos de hábitat y tasa de desocupación. En atención con la PPR-E, èsta logra reconocer la importancia de elaborar, apropiar y auto administrar un plan de vida en el marco de la legalidad y sana convivencia, involucrando a su red de apoyo, fortaleciendo su autonomía en relación con su proceso.
3. Propender por la vinculación al Sistema General de Seguridad en ud – SGSSS en la población asignada, su núcleo familiar, arrollando las acciones de corresponsabilidad pertinentes para el eso a los servicios de salud.	Se revisa en la plataforma ADRES (Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud), los cambios presentados, para el mes de abril no se presentaron novedades en las afiliaciones de las PPR-E asignados.
4. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con as personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comun tario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, enfocadas a la participación asertiva en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción	De acuerdo con las actividades realizadas durante el mes de abril, se formuló para la PPR-E con CODA 34-00485, el ciclo 4 del plan de trabajo, orientado al fortalecimiento de sus activos. Se evalúa el plan de trabajo de la PPR-E 32-00992, por finalización del ciclo del PdT, lo mismo del 30-02552, por cambio situacional de la PPR-E. Se realiza la atención individual de 8 PPR-E en ruta de acompañamiento, de los cuales el 7 tienen plan de trabajo formulado y concertado, estos planes de trabajo se han enfocado en desarrollar y potencializar las habilidades de los postulados, compromisos y actitudes con enfoque reconciliador, promoviendo Garantías de No Repetición. Se evidencia en cada una de las PPR-E asignadas, el como se identifican como seres integrales, con valores y capaces de discernir entre lo adaptativo y desadaptativo. En cada plano de la vida, las PPR-E tienen la oportunidad de conocerse mediante sus acciones y emociones.
5. Caracterizar y acompañar a los núcleos familiares de Personas en Proceso de Reintegración Especial, según los lineamientos técnicos definidos en la dimensión familiar asociados al plan de trabajo.	Durante el periodo que comprende el presente informe se trabajó con la PPR-E 15-01176 el código JP/FAM 3.6.1.1 por medio del cual se dan a conocer las pautas de crianza e identifica creencias socioculturales negativas asociadas a la crianza como las formas de crianza violenta, descuido, negligencia, entre otras y las relaciones que estas generan con hijos, hijas y NNAJ a cargo.
6. Promover el acceso y permanencia de la población asignada, a programas de Formación Académica, Formación para el trabajo, y la ulación a actividades de exploración y refuerzo de competencias icas y orientación vocacional según lo definido en la normatividad nte.	Para el presente informe la PPR-E 0002-09 (D1059), continua con sus estudios como técnico laboral por competencias en auxiliar en investigación judicial, en el politécnico suramericano L y H. Las PPR-E 15-00874 y 15-01143, también continúan sus estudios en Formación académica como tecnólogos en gestión para el establecimiento de alimentos y bebidas, en el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, se encuentran en la fase práctica. Se han venido motivando en los PPR-E asignados la importancia de la educación en su proyecto de vida personal y familiar.
7. Desarrollar acciones que conlleven al acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico y la normativa vigente.	Durante el periodo del presente informe se ha trabajado con las PPR-E asignadas, la generación de capacidades que faciliten la inserción económica en ellos y su grupo familiar, teniendo en cuenta las oportunidades del contexto económico como son: El fortalecimiento del Talento, la generación de Ingresos, la opciones Productivas y el Manejo Financiero a través de los cuales podrán desarrollar sus activos y funcionamientos de acuerdo con su proyecto de vida.
8. Promover y fomentar el acceso de la población que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo correspondientes.	Para el periodo comprendido en el presente informe se promueve en la población objeto el acceso a los diferentes servicios ofertados por la ARN, ofertas laborales y académicas, como la oferta del convenio TRIANGULO –COMPENSAR – ARN.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SARA ELIZABETH ALVAREZ GÓMEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	43.612.601	CONTRATO No.	874-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTA DC - GT CUNDINAMARCA - BOYACA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de la ARN, especialmente aquellos que se encuentren en Ruta Especial de Justicia y Paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

9. Participar en acciones de articulación de la entidad con las diferentes redes sociales e institucionales presentes en el territorio para dinamizar la estrategia comunitaria de la entidad conforme a la implementacion de acciones y escenarios locales relacionados con la prevención del reclutamiento, uso y utilización de NNAJ, convivencia, construcción de paz y reconciliación.	Durante el periodo objeto del presente informe se continua con la transferencia de conocimiento en temáticas como: violencia basada en género y nuevas masculinidades, dejando la capacidad instalada en los profesionales del equipo de justicia y paz, promotor y el reintegrador III del GT Cundinamarca – Boyacá, para ser dinamizado con los PPR-E y sus grupos familiares en pro del mejoramiento de la convivencia pacifica.
10. Realizar en los casos en que se requiera, el acompañamiento y atención a las Personas en Proceso de Reintegración según lo definido en las Resoluciones 0754 de 2014, 1356 de 2016, 1724 de 2014 y 1962 de 2018, así como personas del proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional.	Durante el mes de abril se realizó el acompañamiento a las PPR-E asignados: 1. A la PPR-E 0002-09(D1059) se le trabajo los siguientes códigos: JPPRO 2.3.1.3 Y JPCID 7.2.1.2 2. La PPR-E 34-00485 inicia el ciclo 4 del plan de trabajo con los siguientes códigos: JPPER 1.2.3.1. 1.3.1.1 y 1.4.1.1. 3. Para la PPR-E 15-00874 las temáticas trabajadas fueron: JPHAB 4.2.1.3, JPSAL 5.3.1.1 Y JPSAL 5.3.1.2 4. A la PPR-E 15-01176 se le trabajo los códigos: JPPER 1.2.2.1, JPFAM3.6.1.1 Y JPCID 7.1.1.1 5. Para la PPR- E 15-01143 durante el mes de abril se le trabajo JPHAB 4.3.1.1, 4.3.1.2 Y 4.3.1.3 6. Con la PPR-E 15-01159, se trabajó JPCID 7.2.1.1 Y 7.2.1.3 7. Se trabaja con la PPR-E 32-00992 los siguientes códigos JPCID 7.4.2.1, JPPRO 2.1.1.2 Y JPEDU 6.1.1.1, dando por terminado el plan de trabajo correspondiente al ciclo 2 del proceso. 8. La PPR-E 0032-10(D1059) que se encuentra en etapa de transición desarrolla las siguientes temáticas JPPER1.2.1.1, JPPER1.2.1.2, JPPER1.2.1.3, JPPER1.2.2.1, JPPER1.2.2.2, JPPER1.2.2.3 9. Con la PPR-E 32-01779 se trabajó JPCID 7.2.1.1, 7.2.1.2 Y 7.2.1.3. Durante el avance de las actividades se evidencio en las PPR-E el desarrollo de las potencialidades, dichas potencialidades se traduce en el crecimiento personal, integral y completo del ser humano. Lo ideal es que las PPR-E puedan desarrollarse cabalmente en todas sus dimensiones, lo que le permitirá un crecimiento integral individual e, incluso, fomentará el desarrollo y progreso en todos los ámbitos. El desenvolvimiento de los postulados está enmarcado en estos tres aspectos (biológico, psicológico y social), existiendo distintos elementos que forman parte de la esencia del ser humano y que le permiten desarrollarse y progresar en todos esos ámbitos.
11. Culminar o terminar los beneficios de acompañamiento psicosocial, formación académica, formación para el trabajo según lo establecido en la Resolución 1724 de 2014, modificada por la Resolución 1962 de 2018 o norma que la modifique con los formatos y procedimientos definidos por la ARN.	No se presentaron culminaciones o terminaciones de los beneficios de acompañamiento psicosocial, formación académica, formación para el trabajo de la población asignada. Se han venido adelantando acciones para la obtención del máximo nivel académico de la PPR-E 32-00992, quien realizo 9° estando en prisión.
12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración –SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Durante el mes de abril se ha venido registrando oportunamente la información referente a las actividades realizadas a la población asignada, se hace entrega de acta de ejecución de las actividades realizadas con el actor externo - OIM; conforme a los procedimientos establecidos por la agencia.
13. Implementar los esquemas de seguimiento, reporte, evaluación y monitoreo del proceso de Reintegración Especial, con base en las directrices estratégicas de la entidad.	Se ha venido realizando seguimiento a la población asignada, realizando actividades como atención individual. Se identifica en las PPR-E aquellos factores que influyen en una situación, de los recursos y potencialidades postulado y su entorno, se encamina a dar respuesta a las problemáticas del individuo o la satisfacción de las necesidades detectadas, involucrando a la familia ya que es su grupo primario.
14. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Para el periodo contemplado en el presente informe, se entrega al área de corresponsabilidad acta de ejecución del proceso a través del cual se adquieren, y desarrollan conocimientos, habilidades y actitudes, donde el actor externo desarrolló las siguientes temáticas: violencia basada en género y nuevas masculinidades, dejando la capacidad instalada y material en los profesionales del GT.
15. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	Durante el periodo de reporte del informe se han adelantado las siguientes actividades: - Se asistió a la escuela de psicoanálisis citada para el 25 de abril, donde se realiza estudio de casos de la población de justicia y paz. - Capacitación actor externo - OIM - Abril 05 de 2019.
16. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Se ha dado trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos por la entidad, y que son objeto de gestión documental.
17. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Durante el periodo que comprende el presente informe se desarrollaron las actividades asignadas en el desarrollo del objeto del contrato.

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SARA ELIZABETH ALVAREZ GÓMEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	43.612.601	CONTRATO No.	874-2019
PERIODO Ó PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTA DC - GT CUNDINAMARCA - BOYACA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de la ARN, especialmente aquellos que se encuentren en Ruta Especial de Justicia y Paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Durante el presente periodo se dio cumplimiento a cada una de obligaciones generales contempladas en la cláusula segunda del anexo de condiciones contractuales. En las acciones realizadas para cada una de las mismas se refleja el compromiso y desempeño puesto en función del desarrollo óptimo de la Organización. Se tienen en cuenta los aspectos necesarios para garantizar la confidencialidad de los datos obtenidos. Se da cumplimiento al manual del sistema de gestión de seguridad de la información SGSI. Por último se desarrolla de manera adecuada la protección de datos según lo dispuesto en la ley

SARA ELIZABETH ALVAREZ GÓMEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): Fabio Espinosa Fredy Lara

Fecha VoBo: 30 de abril 2019

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"